

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN	F.M. 1
FORMULARIO ELECTRÓNICO DE MEDIACIÓN CIVIL (LEY 7.844) EN EL MARCO DEL AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO OBLIGATORIO	

Completar el formulario electrónico de ingreso de causas con la mayor cantidad de datos, a fin de facilitar la celebración del proceso de mediación por medios virtuales.

Los campos que contienen el símbolo * son obligatorios y deben ser completados.

Vengo a requerir se ponga en marcha el procedimiento de mediación prescripto por la Ley N° 7.844 y su Decreto Reglamentario, bajo la modalidad virtual y en el marco de las disposiciones establecidas a causa de la pandemia originada por el virus COVID-19 (coronavirus).

Datos de la parte Requirente:

- * Nombre y apellido: MARIA LUISA DEL CORAZON DE JESUS DODDS
- * DNI: 17.074.422
- * Domicilio real: Fray Luis Beltrán 394, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes
- Teléfono:
- * Celular:
- * Correo electrónico:
- * Fijo domicilio procesal en casillero digital de notificaciones: 20-40.001.055-3
- * Nombre y apellido del abogado: Juan Pablo Molinuevo
- * Carácter (apoderado / patrocinante): Apoderado
- Adjuntar poder en dato adjunto:
- Teléfono del abogado:
- * Celular del abogado: 3865-364396
- * Correo electrónico del abogado: jpmolinuevo@gmail.com

Otros requirentes:

Incorporar nuevo Requirente (menú desplegable)

* Nombre y apellido: MANZUR ANTONIO

* DNI:16.744.231

* Domicilio real: Fray Luis Beltrán 394, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Corrientes

Teléfono:

* Celular:

* Correo electrónico:

* Fijo domicilio procesal en casillero digital de notificaciones: 20-40.001.055-3

* Nombre y apellido del abogado: Juan Pablo Molinuevo

* Carácter (apoderado / patrocinante): Apoderado

Adjuntar poder en dato adjunto:

Teléfono del abogado:

* Celular del abogado: 3865-364396

* Correo electrónico del abogado: jpmolinuevo@gmail.com

Otros abogados:

Incorporar nuevo abogado (menú desplegable)

* Nombre y apellido del abogado:

* Carácter (apoderado / patrocinante):

Adjuntar poder en dato adjunto:

Teléfono del abogado:

* Celular del abogado:

* Correo electrónico del abogado:

Información sobre el proceso:

* El reclamo corresponde al fuero: Civil y Comercial Común

* Objeto (procesal): Daños y perjuicios

* Causa (describir brevemente el caso): en fecha 07/02/2022 siendo las 8:00 horas aproximadamente, estando mis mandantes María Luisa del Corazón de Jesús Dodds y Antonio Manzur alojados en el hotel "Estancia Los Cuartos" Taí del Valle, Tucumán, configurándose un acto de consumo, su vehículo, un Ford Territory 1.5T SEL, Año 2021, Dominio AE834TC, Nro. De Chasis LJXCU2BB5MTP08312, Nro. De Motor M1G000269 que se encontraba estacionado dentro del predio de dicho establecimiento hotelero, sufrió un impacto en la parte trasera por parte de un automóvil Fiat Uno Way 1.4 8v 5ptas, Dominio

JMZ 382, que ingresaba al lugar y buscaba estacionarse, dicho vehículo era conducido por el Sr. Eugenio Guillermo Soaje, D.N.I 34.603.125, siendo el mismo de propiedad de su madre Mercedes Chenaut (propietarios de “Estancia Los Cuartos”). Los daños ocasionados en el vehículo de mis representados se produjeron en el portón trasero (baúl), paragolpes y guardabarros trasero derecho.

* Monto estimado reclamado: a determinar

Datos de la parte Requerida:

* Nombre y apellido: GUILLERMO EUGENIO SOAJE

* DNI: 34.603.125

* Domicilio real: San Juan 150 Piso 6 Dpto.5, San Miguel de Tucumán

Teléfono:

* Celular:

Correo electrónico:

Otros Requeridos:

Incorporar nuevo Requerido (menú desplegable)

* Nombre: ESTANCIA LOS CUARTOS. Razón Social: SOAJE RAQUEL MARIA

* DNI: 27.594.418 CUIT: 27275944187

* Domicilio: Gobernador Miguel Critto S/N, Tafi del Valle, Tucumán.

Teléfono:

* Celular:

Correo electrónico:

Compañía de seguros:

Incorporar compañía de seguros (menú desplegable)

* Denominación:

CUIT:

* Domicilio real:

* Teléfono:

Celular:

Correo electrónico:

N° de póliza:

Observaciones:

*** ¿Tramita medidas cautelares? (menú de opción múltiple)**

- No
- Si

El Mediador será designado por sorteo de la lista de mediadores inscriptos en el Registro de Mediadores (art. 8° de la Ley 7.844. modificada por Ley 8.482) que estuvieran en condiciones de celebrar audiencias de mediación con modalidad a distancia.

Solicitamos indicar en el ítem “observaciones” la existencia de condiciones que requieran un trámite de adecuación (ej.: necesidad de intérprete en lenguaje de señas, etc.).

Con el envío del presente formulario declaro que conozco y asumo la obligación de reponer tasa de justicia de inicio del proceso de mediación, una vez reabiertos los plazos procesales.

Asimismo, declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que no se ha omitido ni falseado información que deba contener esta declaración.

*** Firma digital o clave informática simple**